

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: **22 de julio de 2024**

Proceso:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	RUBIO OROZCO HURTADO
Demandada:	LEONILA GIRALDO MARULANDA
Radicado:	17 013 31 12 001 2023 00071 00
Materia:	ORDENA DESGLOSE PÓLIZA JUDICIAL

Ingresa a despacho este asunto, con la anotación secretarial que el apoderado judicial de la señora **LEONILA GIRALDO MARULANDA**, implora el desglose de la póliza judicial 101017784, en virtud de la terminación del proceso.

Dando una ojeada al expediente digital de la referencia, llegamos al numeral 053, donde se aportó la póliza de seguro judicial No. 42-41-101017748 del 11 de octubre de 2023 de Seguros del Estado S.A., la cual garantiza la suma de **\$7.147.500**.

La petición que nos convoca es procedente conforme a lo expuesto en el primer inciso del artículo 116 de la Obra General del Proceso; por ende, se dispone desglosar la mencionada póliza judicial, y se le enviará al correo electrónico del abogado **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TOBÓN**, dejándose una reproducción en el lugar pertinente del expediente.

Así mismo, se deja constancia que la póliza desglosada no ha sido afectada por alguna decisión en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d091d9626bdd822d4d4e5abc1e5b85a127bc201ecc5c981dbf72210ce146b472**

Documento generado en 22/07/2024 10:35:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>